

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 31 de Octubre de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y el Extranjero, un semestre . . . . . 10  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

## POR CORTESÍA

Un deber de cortesía; pues también somos opuestos á entablar polémicas periodísticas, nos hace emborronar estas cuartillas en contestación al artículo que con el título de *Realidades*, se ha servido dedicarnos *El Liberal de Tenerife*.

El estimado cuanto estimable colega, ha creído ver en nuestro artículo *La verdad en su lugar*, que contestó seis días después de publicado, una injusta y mal disimulada censura á la política que representa en esta Circunscripción, cuando no nos movía otro objeto que defender al partido conservador, en el que militamos, de la tendencia que en algunos elementos se observa, de negarle unas veces y de escatimarle otras los beneficios que hace á esta Circunscripción.

En nuestro citado artículo sosteníamos que la dominación del partido conservador en la Nación era más conveniente para Tenerife que la del liberal, lo que demostrábamos, por más que esta verdad incuestionable está en la conciencia de todo buen tinerfeño.

El colega, sin embargo, ha partido gratuitamente del supuesto de que nos referíamos á la dominación del partido conservador en esta circunscripción y deducía de ahí que defendíamos la conveniencia de que este debía mandar siempre y en todas las situaciones.

Nada más infundado y para probarlo reproduciremos el párrafo más saliente del mencionado artículo.

«No puede negarse que no es pequeña ventaja para Tenerife que manden los conservadores en la NACIÓN, aunque éstos, en lugar de prodigarle los beneficios que dependen del Estado, como lo vienen efectuando, nada hicieran por ella, porque tiene la seguridad de que no han de inferirle ningún despojo, mientras que la situación liberal es como una espada de Damocles que los tinerfeños tenemos suspendida de un hilo sobre nuestras cabezas, pronta á cercearnos seculares derechos, legítimas prerrogativas, cual lo ha efectuado; á despojarnos cualquier día de la capitalidad (supremo desideratum del jefe liberal de todo el Archipiélago) así como fuimos despojados de la Audiencia de lo Criminal, por ejemplo.»

Partiendo pues de un supuesto erróneo la argumentación de *El Liberal*, pudiéramos dispensarnos de rebatir las erradas consecuencias que de aquel saca, sino fuera—lo repetimos—por un deber de cortesía.

Tan lejos de nuestro ánimo y tan distante de los propósitos del partido que representamos ha estado y está esa *obsesión*, esa *mania*, ese *delirio de grandezas* que el discreto articulista del colega nos atribuye, dudando si es congénito ó adquirido en las alturas del poder, que siempre, y con desinterés no imitado, hemos hecho todo lo posible, sino para crear, para robustecer, cuando menos otro partido que estuviese en condiciones de ejercer el mando al quedar el nuestro en la oposición.

Los elementos que representa *El Liberal de Tenerife* son los menos que puedan hablar de la *neurosis exclusiva* del partido de que somos órgano. Testigo puede ser su distinguido jefe el Sr. Domínguez Alfonso, cuya elección en aras de aquellos propósitos apoyamos resueltamente contra otros liberales y hasta contra amigos respetables y queridísimos, negándonos al copo de los puestos de la Circunscripción. Testigo puede ser también la reciente elección del Sr. Serís, al que igualmente apoyamos contra otros elementos liberales á los del colega opuestísimos y sobre todo sirvan de ejemplo y saludable enseñanza las elecciones generales de 1893, las más reñidas que ha presenciado esta provincia.

El partido conservador, que siempre había respetado el puesto de las oposiciones y que por su innegable fuerza, antecedentes y propósitos tenía derecho, cuando menos, al lugar de las minorías, cedió patrióticamente á las instancias de los amigos de *El Liberal* y sacrificó su candidato—á riesgo de anularse como partido político—á fin de que se consolidase la agrupación liberal tinerfeña. Para que triunfasen dos diputados fusionistas que representaban á personas tan eminentes en las huestes de Sagasta como los Sres. Moret y Navarro Rodrigo, lucharon desesperadamente y con decisión nunca sobrepujada nuestros amigos, á los que se ofreció ayudarlos en la elección senatorial.

Triunfaron esos dos candidatos de *El Liberal*, y llegó la elección de Senadores. No hemos de recordar sucesos tan conocidos. Se nos exigió entonces un nuevo sacrificio; ya no bastaba la mayoría de los diputados de la Circunscripción y era necesario que fuese acompañada por la de Senadores de la provincia. Otra vez nos sacrificamos en aras de un partido liberal que sirviese de valladar al caciquismo del Sr. León y Castillo y el partido conservador retiró su candidato.

¿Es esto delirio de grandezas? ¿Es esto intentar suprimir el turno pacífico de los partidos? ¿Es esto siquiera síntoma de la *neurosis exclusiva* que nos imputa el ilustrado articulista de *El Liberal de Tenerife*?

La incontrastable elocuencia de los hechos demuestra que jamás hemos pretendido los conservadores ser *partido único* en Tenerife y que nuestros esfuerzos se han encaminado á esa suprema aspiración del colega, á la formación de un partido liberal tinerfeño, por más que los resultados no hayan correspondido tal vez á lo que fuera de desear.

Esos dos diputados, esos senadores á que aspira el citado articulista para poder dirigir al Sr. Sagasta aquella larga conminatoria contra León y Castillo, que inserta en el artículo á que nos referimos, ya los ha tenido en la última etapa liberal, si la memoria no nos es infiel. Los representantes de dos eminentes personalidades del bando liberal: del Sr. Moret, ministro de la Corona, uno de los lugartenientes de Sagasta y del Sr. Navarro Rodrigo, exministro y jefe de grupo y en el Senado el Sr. Marqués de Villasegura y el Sr. Marqués de Tenerife, candidato ministerial de D. Práxedes, en aquel entonces.

A pesar de esto, en la etapa liberal á que nos referimos, el Sr. León y Castillo, siguió causando despojos á Tenerife, como si nada hubiese pasado. Entre ellos solo recordaremos, por no alargar demasiado este artículo, la traslación del Consulado francés, la supresión de los Juzgados de Orotava y Laguna y la división territorial militar, en la que se nos arrebató la *zona única* y se puso en tela de juicio la capitalidad militar que estuvimos abocados á perder y que si no perdimos sabe Dios por qué.

Sin embargo de lo pasado, otro ensayo en lo porvenir podrá ser tal vez más fructuoso y hacemos votos porque el Sr. Sagasta se rinda ante la conminación de futuros diputados liberales, contrarios de veras al Sr. León y Castillo, cosa que hasta la hora presente—bien lo sabe el colega—no se ha podido lograr del caudillo fusionista.

Nosotros, fieles á la línea de conducta que nos hemos trazado, no dejaremos de apoyar la consolidación de un partido liberal genuinamente tinerfeño, sin pactos ni componendas con el Cacique.

Otro día acabaremos de contestar el largo trabajo del ilustrado colega. La cortesía que le debemos nos ha obligado á ser más extensos de lo que procedía; pues toda su argumentación parte,

como hemos dicho, de un supuesto inexacto.

## DECLARACIONES ÍNTIMAS

DE LOS CABECILLAS LIBERALES

(D. TOMÁS GARCÍA)

¿Qué flores le agradan más á V.?: Las prohibidas.

¿Cuál es su dulce predilecto?: Los rosquetes de las *taifas*.

¿Qué ideas políticas tiene V. en el presente?: Reportar eso es una estocada á fondo; déjeme V. recapacitar porque tengo tal «lio», que ni yo mismo sé lo que pienso (un cuarto de hora de pausa, después nerviosamente) «¡en el presente, no soy más que «leonino»!»

¿Recuerda V. aquellos tiempos en que le decía á D. Feliciano que lo quería como á un padre?: Sí, perfectamente.

¿Y entonces porque quemó V. un retrato del veterano de la política tinerfeña, en Arucas, y le ha atacado furiosamente en la prensa?: Velay, cosas de mi yo *metafísico*, que es más veleidoso que mujer coqueta.

¿Cómo le gusta á V. matar sus ratos de ocio?: Explorando el Risco, donde cada día afianzo más mis dominios.

¿Qué quisiera V. ser?: Rifeño, me gusta mucho la salvaje independencia del desierto!

## SUCESIÓN INTESTADA

### El derecho de representación

CUESTIÓN LEGAL

Nuestro Código civil, al tratar de colaterales (legítimos), determina con especialidad quienes son los parientes que han de heredar.

Así, en el artículo 947 cita los hermanos de doble vínculo, en el caso de no existir otros parientes; en el 948 presenta el caso en que concurren hermanos con sobrinos; el 949 trata de la concurrencia de hermanos de padre y madre, con sus medio hermanos; el 950 se refiere á otro caso, ó sea cuando solo existen medio hermanos, y el 951 se ocupa de los hijos de medio hermanos.

Sabido es que la ley admite, en la línea colateral, el *derecho de representación* en favor de los hijos de hermanos, bien sean de doble vínculo, bien de un sólo lado, pues así lo establece el artículo 925 del mismo Código.

De aquí, que si concurren medio hermanos, con hijos de otro hermano de doble vínculo, unos heredarán por cabezas y otros por estirpes. Es decir, heredarán unos y otros, tíos y sobrinos.

Y si bien en las herencias el pariente más próximo en grado excluye al más remoto, el artículo 921 deja á salvo ese derecho de representación, en los casos en que deba tener lugar, como ya hemos visto; y si se halla establecido que los parientes que se encuentran en el mismo grado heredarán por partes iguales, se hace excepción en el caso de doble vínculo, esto es, que concurrendo hermanos de padre y madre, con medio hermanos, aquellos tomarán doble porción que éstos en la herencia (artículo 926).

Dijimos que concurrendo medio hermanos (unos por parte de padre y otros por la de la madre), con sobrinos, hijos de un hermano de doble vínculo, todos tienen derecho á heredar, principio sancionado por el artículo 927, que no hace distinción entre los hijos de hermanos de dobles vínculos, y de hermanos por parte de padre ó de la madre.

Pero, teniendo en cuenta el precepto del artículo 921, respecto al pariente más próximo en grado, parecería á primera vista que no heredan unos, sino otros; y sin embargo, es evidente que concurrendo hijos de hermanos de do-

ble vínculo, con sus tíos, medios hermanos del finado, todos heredan, unos por estirpes y otros por cabezas.

Aun más claro resultara este derecho de representación si nuestro Código, así como ha citado varios casos concretos, refiriéndose á la concurrencia de hermanos con sobrinos (948), y de hermanos de padre y madre con sus medio hermanos (949), hubiese dedicado un artículo ó un caso de los más frecuentes, concebido más ó menos en los siguientes términos:

*Existiendo MEDIO HERMANO, u.os por parte de padre, y otros de la madre, é HIJOS DE HERMANOS DE DOBLE VÍNCULO, todos heredarán, unos por cabezas y otros por estirpes, y con arreglo al precepto del artículo 949.*

Teniendo, pues, en cuenta lo que este artículo dispone, en consonancia con el 924 y 926, concurrendo, por ejemplo, un *medio hermano* del finado con un *hijo de otro hermano de doble vínculo*, éste habrá de tomar *doble porción que aquél* en la herencia, pues hereda por representación y tanto como hubiera heredado su padre *si viviera*, debiendo por consiguiente hacerse por estirpes la división de la herencia.

Y según el artículo 949 es indudable que este padre, que era hermano de doble vínculo, hubiera tomado doble porción en la herencia, que sus medio hermanos.

También es indudable que, según los artículos 924 y 926, los parientes tienen derecho de representación, sucediendo á la persona fallecida en todos los derechos que ésta tendría si viviera ó hubiera podido heredar.

Según dicho artículo 926, el representante ó representantes no han de heredar *más* de lo que heredaría su representado si viviera, y en vista del caso propuesto, parecería más correcto decir que «no heredarán *menos* que dicho representado.»

Supongamos que se trate de una herencia de 12.000 pesetas. Heredará el hijo del hermano de doble vínculo 8.000, y tomará el tío, ó sea el medio hermano del finado, 4.000.

De no ser así, veríamos con gusto en la prensa la opinión de persona de mayor competencia que la nuestra.

Reconocemos, en verdad, que la cuestión, si tal puede llamarse, es frívola por la escasa novedad que entraña, y de aquí el que nos sintamos movidos á solicitar la debida indulgencia de la benevolencia de los lectores de LA OPINION.

ANTONIO M.<sup>a</sup> MANRIQUE.

## LA PALABRA

Seguramente el valor de la palabra se parece mucho al de los billetes de Banco.

La palabra se cambia y se cotiza. Además de esto, es una mercancía; encierra valor efectivo y *per se*.

Imaginad que dos comerciantes tienen sus establecimientos contiguos y que venden en ambos los mismos géneros, pero que el dueño de uno de ellos y sus dependientes son ariscos, groseros, desabridos y poco afectuosos, en tanto que el dueño del otro y sus auxiliares atraen á los parroquianos, les halagan y complacen, dándoles buena conversación á falta de inmejorable mercancía.

Es seguro que á la vuelta de algún tiempo este segundo comerciante estará mejor parroquiado que el primero, porque además de traficar con los mismos géneros que aquel, comercia con la palabra y la cambia por dinero, obteniendo utilidades de su valor real y positivo.

La despreciación de la palabra, como la de los billetes fiduciarios, está en razón directa de la cantidad de valores que se arrojan á la plaza.

Es decir, que así como el abuso del papel fiduciario trae consigo la depreciación del mismo, el uso immoderado de la palabra hace que pierda su fuerza, su valor y su eficacia.

En la prensa es donde puede apreciarse mejor que en parte alguna este fenómeno, y no hay periodista de buena cepa que deje de conocerlo y de estimarlo.

La violencia en los ataques, la exageración en la censura, el abuso de las frases y de las palabras de efecto, acaba por quitar á estas toda su acrimonia y su poder, y al fin se escriben y se leen sin que hagan temblar de emoción á la mano que las estampa ni á los oídos que las escuchan.

La prensa portuguesa tiene el defecto de emplear á cada paso las palabras y las frases más dramáticas y sensacionales; por cualquier motivo echan, como aquí decimos, las campanas al vuelo, de donde resulta que cuando ocurre algún hecho que por su condición reclama que el periodista, al comentarlo, sea intérprete de la indignación popular, ese mismo periodista no encuentra ya palabras dignas de su justa exaltación, porque las tiene gastadas é inservibles á fuerza de usarlas.

De aquí resulta la consoladora consecuencia de que si la palabra no es un instrumento de la lógica y de la justicia, pierde todo su valor.

España es uno de los países donde hay más indiferencia política, y al propio tiempo es la nación que cuenta con más brillantes oradores; lo cual de muestra que todos han abusado de la palabra y que se encuentran, como nuestra plata, en una depreciación muy grande con relación al oro, que son los hechos.

En cambio, la Prensa, los Parlamentos y los hombres que hablan con moderación y con sindéresis, cuando llega un momento en que emplean un lenguaje emocional y exaltado, sacan de sus palabras el fruto apetecido, porque las cambian por todo su valor real.

Aquellos cotizan su palabra en baja y éstos en alza.

Los periodistas hemos de ser, pues, muy parcos y prudentes en la emisión de estos billetes que con tanta facilidad y abundancia lanzamos todos los días al mercado público.

Es tan singular, es tan maravilloso el valor social de la palabra, que aún cuando todos la tenemos á nuestra disposición, solemos pagarla á muy buen precio á los que saben explotarla con habilidad.

La vida real nos ofrece á cada momento interesantes asuntos para ser tratados en la novela, en el teatro ó en el periódico; nos brinda palpitante la primera materia, pero solo es capaz de transformar el hecho real en obra de arte aquel que sepa expresar con las palabras que mejor convengan á su naturaleza.

Entonces el literato cambia la palabra por oro, y hace efectivo el valor que encierra.

Para transformar la palabra usual en palabra artística no hay más que saberla aplicar convenientemente al objeto á que debe responder.

Pero esto no es fácil, ni mucho menos.

El escritor no es libre para escoger las palabras que mejor le acomoden.

Por ejemplo, cada una de las palabras que un autor dramático escribe en un drama es la resultante de dos fuerzas, determinadas por la situación dramática en que se encuentra el personaje y por el carácter y temperamento de éste; de tal manera que, dada la situación y el carácter del personaje que habla, no tiene el autor entre las ocho ó diez mil palabras de que puede valerse más que una soía de que deba hacer uso, por ser la necesaria, la determinada, la pertinente, la resultante, en fin, de las premisas á que hemos hecho referencia.

Hay muchos autores que, con deplorable frecuencia, desprecian esta lógica artística; y en lugar de la frase conveniente buscan cualquiera otra que sea de más efecto, más emocional, más deslumbradora, y por eso vemos en el teatro con frecuencia aparecer niñas de 15 años que hablan como lo haría Quintiliano; mujeres y hombres de condición humilde que se expresan como Cicerón ó Demóstenes, y en algunas ocasiones el diálogo de los actores, más que la conversación de dos perso-

nas, parece una disputa entre dos filósofos ó una polémica entre dos obispos.

Por el pronto el público aplaude; pero la obra, en su fondo, desmerece, porque se ha verificado en ella un abuso del valor efectivo de la palabra.

Como las obras literarias no son copia de la realidad sino síntesis de la misma, por tal manera que, en la novela ó en el teatro, se nos ofrecen en el transcurso de breves horas de audición ó lectura los hechos más culminantes de la vida de varias personas, es preciso que las palabras empleadas respondan á esta síntesis y sean además propias en su significación y gramaticalmente correctas en sus combinaciones.

Resulta de lo dicho que las palabras no son más que ruidos cuando no responden á su finalidad social ó artística; pero que cuando avienen á ella se convierten en valores de cambio, que se hacen efectivos en todos los países civilizados.

RAFAEL TORROMÉ.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 28—9'50 n.

La columna al mando del Sr. Melguizo batió á una numerosa partida de insurrectos, secundándole el cañonero Parejo.

Los rebeldes tuvieron en el encuentro 40 muertos, de los que se apoderaron nuestras tropas.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 62'00.

Id. id. exterior, á 73'10.

Id. amortizable, á 74'10.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 85'05.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

Paris, vista, á 25'25 por 100 P.

Madrid 30—10'30 n.

El correo de Filipinas ha traído detalles de la conducta de Blanco, que no sé si serán verdaderos, pero que han producido general indignación.

Según se afirma, el Capitán general de Filipinas ha dejado de fusilar á algunos comprometidos y fugarse á Rojas.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

## CRÓNICA

En nuestro apreciable colega *Diario de la Orotava* leemos que desde Bélgica telegrafian á una respetable persona de esta ciudad, preguntándole si se ha vendido la concesión del camino de hierro entre esta Capital y la Orotava.

Esta pregunta obedece á que una casa de Bélgica trata de establecer un tranvía de vapor ó eléctrico que una los pueblos del Norte de la isla.

Hemos visto una instancia dirigida al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, autorizada por numerosas firmas, en su totalidad de obreros, pidiendo la creación de una escuela de artes y oficios.

De desear sería que nuestra Excmo. Corporación municipal prestara su aprobación á la obra tan útil iniciada por el arquitecto municipal Sr. Pintor, y que de seguro habría de reportar inestimables beneficios á las clases obreras.

En la tarde de ayer regresó de Candelaria el médico forense, nuestro querido amigo D. Francisco Hernández y Rodríguez, después de haber practica-

do por orden judicial la autopsia de Domingo Pérez Palenzuela, muerto en el pago de la Zarza en Fasnía, á causa de golpes que recibiera en la noche del 27 del actual.

Ampliando la noticia que sobre el suceso dimos, tenemos que añadir hoy que en la expresada noche del 27 dos individuos apalearon brutalmente al referido Domingo Pérez Palenzuela, dejándole en gravísimo estado y de cuyas resultas falleció en una cueva donde le dejaron los autores del atentado.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado del partido, éste comenzó con gran actividad á instruir las oportunas diligencias, siendo ayer reducidos á prisión los presuntos autores del hecho, Virgilio Díaz y Manuel González Rodríguez.

El móvil del crimen obedeció, según hemos oído, á cuestiones amorosas.

Mañana á la una de la tarde celebrará Junta general de accionistas la sociedad panificadora *La Oportunidad*, para discutir la proposición del Consejo de administración sobre una emisión de 200 acciones, á 150 pesetas cada una.

Hoy ha contraído matrimonio en la Iglesia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de esta Capital, el joven Don Juan Domínguez Ballester con la bellísima Srita. María de los Dolores Dugour y Rodríguez.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto, procedente de la Habana y escalas, el vapor español *Miguel Jover*, conduciendo 128 pasajeros para esta isla.

Leemos en nuestro apreciable colega *Diario de la Orotava*, del 29 de los corrientes:

«En cumplimiento de lo acordado por esta Municipalidad, ayer se colocó el rótulo de *Linares Rivas* en el nuevo edificio escuelas frente á la Higuera del jardín botánico de esta Villa, y el de *García Beltrán* en la calle que limita con la plaza de Franchy entre las del Calvario y Verde.

Los nuevos nombres que la gratitud de este pueblo ha esculpido en piedra para hacer más visible su reconocimiento á tan ilustres bienhechores de esta isla, harán recordar con cariño á la actual y futuras generaciones los favores que nos han dispensado, y servirán de honroso ejemplo á los que nos sucedan en la carrera de la vida, por que ellos representan la memoria del más profundo agradecimiento.

Al escribir estas frases, créanos el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y su particular Secretario, que no hacemos más que transmitirles el eco de la voz entusiasta de este pueblo, siempre noble porque sabe ser agradecido.»

Han sido destinados á prestar sus servicios en el batallón cazadores regional número 1, de guarnición en esta Capital los segundos tenientes del ejército territorial de estas islas, Don Abelardo Villaralbo y Montes y Don Luis Camacho y González.

Al tratar de la recaudación en Cuba, el *Diario de la Marina* facilita los siguientes interesantes datos sobre la «zafra» de Cuba:

La producción visible del azúcar desde 1.º de Enero hasta el 12 de Agosto de este año y de los dos últimos, ha sido como sigue:

1896, 225.209 toneladas.

1895, 1.010.000 »

1294, 1.087.496 »

La merma tan considerable en éste año representa una pérdida inmensa para aquella antes floreciente región de las Antillas, pérdida de que se repondrá difícilmente en muchos años.

En cambio, como el consumo universal de este artículo no puede decaer, otros países han de aprovecharse de esta merma positiva para multiplicar su producción.

Cortamos de nuestro colega *Diario de Tenerife*:

«En uno de los primeros días de esta semana, creemos que el lunes, un terrible ciclón hizo grandes estragos en la vecina isla de la Madera.

Según hemos oído con referencia á pasajeros llegados ayer de aquella isla, fué tan violento el huracán que se fueron á pique, destrozándose completamente, hasta ocho

embarcaciones de todas clases entre ellas dos fragatas, una goleta y un ballenero. Un buque de guerra inglés dejó las anclas y se hizo á la mar, así como varios vapores que se hallaban tomando carbón, y que salieron huyendo, llevándose los trabajadores de tierra que tenían á bordo.

Lo más sensible es que hubo también que lamentar algunas desgracias personales, entre ellas la esposa y los niños del capitán de uno de los buques perdidos.»

## SECCIÓN AMENA

Solución á nuestra última adivinanza.— LETRAS.

### ADIVINANZA

No ha mucho que tuve vida,  
Y aunque ahora muerta estoy,  
Vivo, y sirvo en tu comida,  
y cual hombre resumida  
me vuelvo cuando me voy.

## Índice del Boletín Oficial.

DÍA 7 DE OCTUBRE

*Ministerio de Fomento.*—Ley estableciendo reglas para la caza.

*Ministerio de la Guerra.*—Real orden circular disponiendo que la revista anual se efectúe conforme á las reglas que cita.

*Ministerio de Hacienda.*—Continúan las tarifas anejas al Reglamento de la contribución industrial.

*Gobierno de la provincia.*—Anuncia para el día 15 del actual y por ante la alcaldía de la Laguna, la subasta del aprovechamiento de partos para ganado vacuno en el monte de los propios de dicha ciudad.

*Junta provincial del censo.*—Resultado del escrutinio de la elección de un diputado á Cortes, verificada el 27 de Septiembre de este año en el distrito de Guía de Canaria.

*Inzogados de partido.*—El de Guía de Canaria pronuncia sentencia condenando á D. José Enrique Jacquety al pago de cierta cantidad.

*Batallón reserva de Canarias número 5.*—El juez instructor convoca al recluta en depósito José González Díaz.

*Lotería nacional.*—Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 del corriente mes.

## Sección marítima

Registro anual y mensual

30 DE OCTUBRE

1059 **101** Vapor español *Miguel Jover*, de la Habana y escalas, con carga general; tomó carbón, agua y víveres y salió para Barcelona y escalas despachado por Elder Dempster y C.<sup>a</sup>

31 DE OCTUBRE

1060 **102** Vapor inglés *Australasian*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y sale para Sidney despachado por Hamilton C.<sup>a</sup>

1061 **103** Vapor inglés *Wassan*, de Las Palmas, cargó frutos y salió para Londres despachado por Hy Wolfson.

1062 **104** Vapor español *Viera y Clavijo*, de la Palma; deja y toma carga y pasajeros y sale para Las Palmas despachado por Elder Dempster y C.<sup>o</sup>

## Registro civil

Octubre 30.

### NACIMIENTOS

Juan Ledesma y Torres.  
Juan José Herrera y Delgado.  
José Hernández y de León.  
María Salas y García.

### DEFUNCIONES

Luis Pérez Marrero, de esta ciudad, 4 años, Laguna, 48.—Disentería catarral.

### MATRIMONIOS

No se inscribieron.

## Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . . . .	759'80
Termómetro á la sombra . . . . .	21'0
Tensión del vapor . . . . .	16'8
Humedad relativa . . . . .	91'0
Viento . . . . .	E.
Fuerza del viento . . . . .	2.
Cielo: parte cubierta, décimas . . . . .	10.
Temperatura máxima de ayer . . . . .	26'5
Id. mínima de anoche . . . . .	20'4
Estado del mar . . . . .	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . . .	4'6

**Sección Religiosa**

Octubre 31.

*Santo de hoy.*—San Quintín.  
*Santo de mañana.*—La fiesta de todos los Santos.

Cuarto menguante el día 29 á las 2 y 16 m. de la tarde en Leo. Nubes.

**CULTOS PARA MAÑANA**

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á las 7.

**«LA PREVISIÓN»**

*Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.*

Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.

Delegados en esta Provincia

*Hijos de Juan Yanes,*  
Sol núm. 6.

**AVISO**

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:

«Mi curación por el agua», por el Abate Kneipp.

«Vivid así», por id. id.

«Tratamiento para cólicos, etc.», por id. id.

«Farmacia casera», según el sistema Kneipp.

Además un prontuario para el aficionado al Velocípedo.

**Se vende**

una hacienda en el camino de San Miguel, jurisdicción de la ciudad de la Laguna, compuesta de doce fanegadas. Tiene viña y muchos árboles frutales; casa para amos y medianeros, gañanía, etc., y una gran cisterna ó algibe que contiene 800 pipas de agua.

Una suerte en el Rodeo alto compuesta de 9½ fanegadas con casas para medianeros y gañanía y muchos árboles frutales.

Otro terreno donde llaman *Montaña de la Cueva*, compuesto de 4½ fanegadas, todas inmejorables.

Darán razón en esta Capital, calle del Sol núm. 24.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS  
SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

*Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.*

**CAPITAL DE GARANTÍA  
10.000,000 de pesetas.**

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75

Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia: *Sr. D. Antonio Lecuona.*

Inspector de la provincia de Canarias: *Sr. D. Francisco Martínez Miranda.*

**Para librar á los hijos**

DEL SERVICIO MILITAR

Hace el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA con este fin una combinación especial, que con un pequeño sacrificio anual ó trimestral que hagan los padres ó cabezas de familia se encuentran, al entrar los hijos en quintas, con la cantidad suficiente para redimirlos; con la particularidad ventajosísima de que si aquéllos tuviesen la desgracia de morir, no queda obligada la familia ni el niño á pagar más sumas, y aunque sólo se haya satisfecho una anualidad la Sociedad entregará al niño, madre ó tutor las mil quinientas pesetas ó el capital estipulado al cumplir el hijo los 19 años.

Para más detalles é informes que se deseen dirigirse al Delegado en esta provincia D. Antonio Lecuona, ó al Agente en esta Capital D. Fernando Romero Tardido calle del Sol número 18.

**A LOS COSECHEROS DE CAÑA DE AZÚCAR.**

Se vende muy barato y en perfecto estado de uso, un tren completo para la fabricación de azúcar, compuesto de un molino Florida núm. 2, centrífuga, máquina á vapor suficiente á mover dichos aparatos, dos juegos completos de calderas á fuego directo, sistema americano y una prensa para las cachazas.

Quien desee adquirirlo, dirijase á su dueño D. Manuel Padrón Quintana, en Gáldar, Gran Canaria.

**Gutiérrez Hermanos y Comp.<sup>a</sup>**  
**ALMACÉN GENERAL DE COMESTIBLES**  
**FERRETERÍA Y GÉNEROS**  
**121, LUZ, 121**

En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido de artículos de todas clases á precios económicos.

También se expenden en este establecimiento, los acreditados **Vinos de Icod.**

121, LUZ, 121

**CERVEZA INGLESA**

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA.**

De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL.**

LA  
**T**

**ENCARNADA  
CERVEZA INGLESA**

*Pilsener Beer*

Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compete ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.

Unicos Agentes en las Islas Canarias,  
*Elder Dempster & C.<sup>o</sup>*  
Marina núm. 11.

**The Indemnity Mutual Marine Assurance  
COMPANY LIMITED**

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS,  
FLUVIALES Y TERRESTRES, DOMICILIADA  
EN LONDRES

Esta acreditada Compañía admite toda clase de proposiciones de Seguros á primas reducidas.

Agentes,  
*Hijos de Juan Yanes.*

**Patatas de semilla inglesas**

Se sirven pedidos para entregar en Noviembre ó Diciembre de este año.

Dirigirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.<sup>a</sup>*, Marina 31.

**Compañía Metropolitana de Río Janeiro  
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL**

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.

Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.

La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brasil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto los Propietarios de terrenos les harán ventajosas proposiciones.

El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.

Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha consignado, es completamente gratuito.

Para más informes dirijanse á

Los Agentes, *Hijos de J. Yanes.*  
Sol núm. 6.

**SE VENDE**

la casa calle de la República núm. 21.  
Darán razón, calle de Bernabé Rodríguez núm. 8.

la impresión de desagrado que su visita hacia en él,—mi visita os es penosa y os molesta, lo comprendo; pero ¿cómo puedo remediarlo? Suponia que, siguiendo mi indicación, hubiéseis pasado al estudio y me traeríais algo á cuenta... Tal vez con esto, y vista vuestra buena voluntad, hubiera conseguido obtener del acreedor un nuevo plazo para el pago del resto de la deuda.

—¡Dios mío, señor Baudier!—murmuró Vaubaron,—no es la voluntad lo que me falta.

—Vuestros negocios ¿no van mejor?

El mecánico mostró en sus labios una sonrisa llena de amargura.

—No—le contestó,—no; van en mal en peor, é indudablemente vuestra visita no me anuncia nada bueno.

—Os traigo, con gran pesar mío, la sentencia del juicio definitivo... He aquí el acta.

—¡Cuanto papel perdido!—murmuró tomando los autos que el actuario le presentaba.—Y ahora ¿qué va á suceder?

—Yo volveré pasado mañana para que conozcáis el mandamiento.

—Y en seguida el embargo, ¿no es cierto?... Triste embargo, señor Baudier. Poca cosa hallaréis aquí... Todo está vendido ó empeñado.

El acreedor no se hace ninguna ilusión respecto al embargo; así es que tengo orden de no hacerlo, pero sí de remitir inmediatamente los autos al Tribunal de Comercio.

—¡Al Tribunal de Comercio!—repitió Vaubaron, cuya fisonomía se puso pálida como el papel.

—Sí, señor.

—Entonces el arresto, la prisión por deudas.

—Malher y C.<sup>a</sup> así lo ordenan.

—Es una infamia... es una absurda inútil crueldad... Y yo

de acierto. Ese joven entra, siendo la primera vez que lo hace, lo cual se conoce en la manera admirada, casi vergonzosa, de hacerlo, ignorando hasta el sitio en que había de colocarse para jugar. Yo me hubiera reído de su cara y de sus torpezas si en aquel instante no hubiera perdido por tercera vez mis dos francos.

De repente se decide... saca del bolsillo una moneda de veinte, cierra los ojos y la deja caer á la casualidad... Cae en el encarnado, y sale encarnado.

—¿He perdido?—pregunta.

—No, habéis ganado. Retirad vuestra puesta.

—No, la dejo.

Volvió á salir el encarnado, y nueve veces más. Al noveno golpe, el joven ganaba diez mil doscientos francos.

—¡Basta!—exclamó entonces con acento extraño.—¡Bastante, no quiero más!

Pagáronle en billetes de Banco. Cuando tuvo en su poder esta fuerte suma, parecía que iba á volverse loco; su cuerpo temblaba y vi dos gruesas lágrimas correr por sus mejillas. Llorar un hombre porque gana, me parece una estupidez. ¿No es verdad, señor Augusto? Hizo un paquete, arrollando sus billetes, y guardó el rollo en su bolsillo del costado, y dijo para mis adentros: *Oye, querido; ya no te dejaré.* Y como se dirigía hacia la puerta, me escurri tras él. Abajo, en la escalera, es donde pasolo que acabo de contaros. Empezó á tambalearse, pálido como la nieve; no podía tenerse; próximo á caer, le cogí del brazo, haciéndole entrar en el café. ¡Mucho debe gustarle el dinero! Yo, si ganara diez mil francos, no soñaría en ponerme malo; al contrario. En resumen, para concluir; olfateando una buena pieza, os expedi á Larifita, que estaba de servicio cerca de la puerta. Habéis venido, y no tengo más que decir.

—¡Silencio—dijo Rodille,—y aléjate... ya sale!



**CHARGEURS RÉUNIS**  
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA EL HAVRE

El magnífico vapor

**PAMPA**

saldrá de este puerto el día 4 de Noviembre.  
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
El magnífico vapor francés

**RIO NEGRO**

saldrá el día 19 de Noviembre.  
Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Saldrá el 15 de Noviembre el magnífico vapor

**VILLE DE MACEIO**

Admite pasajeros y carga.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 24 de Noviembre el magnífico vapor

**Ville de Maranhao**

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE**  
**Transports Maritimes à Vapeur**

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

Llegará el 2 de Noviembre el magnífico vapor de gran marcha

**ITALIE**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



**LA VELOGE**  
NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,

Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.

El vapor de gran marcha

**Citta di Génova**

saldrá del 7 al 8 de Noviembre.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.



**African Steamship Company**

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Se espera en este puerto del 5 al 6 de Noviembre el vapor de esta Compañía nombrado

**DAHOMEY**

Admite carga y pasajeros.

Tiene suficiente espacio para carga.

Agentes, *Elder, Dempster & Co.*  
Marina núm. 11.



**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA

El hermoso vapor

**FOURNEL**

saldrá de este puerto el día 15 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª cámara.

Agentes, *HARDISSON FRÈRES.*



**Compañía de Navegación**

DE TENERIFE

El magnífico y rápido vapor español

**TENERIFE**

saldrá para el Sur de esta isla el día 1.º del mes entrante á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Fletes económicos.

Agente,  
*A. SAAVEDRA*



**J. T. RENNIE SON & C.ºS**

PARA LONDRES

Saldrá el 16 de Noviembre el vapor inglés

**MATABELE**

Admite carga y pasajeros.

Tiene hueco para 300 toneladas de carga.

Agentes, *HAMILTON Y C.ª*



**The New Zealand Shipping C.ºS**

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldrá de este puerto el 6 Noviembre el hermoso vapor

**KAIKOURA**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *HAMILTON Y C.ª*

**PRECIOS DE CONDUCCIÓN**

de los artículos de importación y exportación en las lanchas que patronea D. Juan Duque y Pérez.

Pesetas

Por 1 bestia caballar, conducida á bordo ó á tierra,	3'00
» 1 id. mular . . . . .	3'00
» 1 id. asnar . . . . .	2'50
» 1 res vacuna. . . . .	3'00
» 1 atado tomates. . . . .	0'12
» 1 caja patatas ó tomates. . . . .	0'08
» 1 guacal plátanos, ó cesta con una piña. . . . .	0'10
» 1 id. id. de dos piñas. . . . .	0'20
» 1 bocoy tabaco. . . . .	1'75
» 1 id. espíritu, vino ó aceite. . . . .	1'00
» 1 pipa id. id. id. . . . .	0'75
» 1 bala harina . . . . .	0'20
» 120 sacos grano, ó cereales. . . . .	15'00
» 1 barcada equipaje, ó pasajeros. . . . .	12'50
» 1 id. de loza, tejas ó caños . . . . .	12'00
» 1 id. de peso sólido (10 toneladas). . . . .	14'00
» 1.000 pies Riga. . . . .	2'50
» 1.000 id. pinzapo. . . . .	2'00
» 1 atado tablillas tomates. . . . .	0'02
» 1 id. para plátanos . . . . .	0'03
» 1 id. tablillas para cajas tomates ó cajas de patatas. . . . .	0'03

Se advierte á los señores importadores y exportadores, que las conducciones que se efectúen durante la noche, tienen la mitad mas sobre los precios estipulados en la presente Tarifa.

Asimismo, se advierte también que con objeto de preservar convenientemente los frutos de las lluvias, habrá en servicio una ó dos gabarras, tanto en las operaciones de carga como en las de descarga, siendo de cuenta de dichos señores los guardianes que al efecto se necesiten, en proporción á los bultos que cada uno deposite en las mencionadas gabarras.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1896—  
*Juan Duque y Pérez.*

**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

En efecto, el joven de los diez mil francos, todavía muy pálido, aunque un poco más tranquilo, brillando en su rostro sobrehumana alegría, salía del café con inseguro paso, dirigiéndose hacia la galería.

Este joven era Juan Vaubaron.

XIII

La mañana de aquel día, es decir, al siguiente de la visita del doctor, á que asistimos, Vaubaron, sentado, como de costumbre, delante de su mesa de trabajo, á poca distancia del lecho de Marta y de la cuna de Blanca, trabajaba con profundo desaliento, confesándose á sí propio que la situación le parecía desesperada.

La debilidad de la joven moribunda se había aumentado desde la víspera: un sueño pesado, tal vez un letargo, se apoderó de ella, dándole el aspecto de una muerta colocada en su lecho fúnebre. Pronto, tal vez dentro de algunas horas, se dormiría con el sueño eterno, del que jamás se despierta.

Blanca dormía como su madre, pero febril, agitada... Muchas veces, durante la noche anterior, la había oído murmurar con inteligible acento sordas quejas.

El desgraciado padre, presa de un insomnio fácil de comprender, habíase levantado del colchón que le servía de cama, y, acercándose á la cuna, apoyaba sus labios en la frente abrasada de su hija.

—¡También ella!—balbuceaba.—¡La muerte se cierne sobre estos seres queridos que me va á rebatar, y yo no puedo obligarla á que desaparezca!... ¡Daría mi vida... derramaría mi sangre gota á gota, y Dios, que me escucha, sabe con cuánta alegría por salvar á los dos!...

Peligro aún no había para Blanca, lo sabemos y el médico lo confirmó; pero era preciso para ello alimentos escogidos

y sustanciosos, distracción, paseo, y sobre todo aire, mucho aire.

¡Todo lo haré para salvar á mi hija!—exclamó Juan Vaubaron.—¡Aun lo imposible!

Este imposible le aterraba, porque el tiempo y el dinero le faltaban á la vez. ¿Debía interrumpir ó abandonar los trabajos principados? ¿Podía, en fin, sacrificar una hora, cuando iba á faltar el pan en su casa?

No, cien veces no, no podía hacerlo.

Tres días antes había llevado á empeñar al Monte de Piedad su reloj, y de la corta suma que obtuvo en cambio de esta alhaja sólo le quedaban veinte francos y algunos céntimos. Una vez gastados los veinte francos, ¿qué sería de ellos al día siguiente? ¿Dónde hallar otro dinero? El desdichado pensaba en este trance y no sabía qué responderse.

Un campanillazo sonó en la puerta de la primera pieza.

Eran las nueve de la mañana.

Vaubaron se levantó muy quedo, saliendo sin hacer ruido para no despertar á su mujer ni á su hija, abriendo la puerta de entrada de su casa.

No pudo contener un movimiento nervioso al encontrarse con el escribano encargado de perseguirle para el cobro del pagaré del constructor de máquinas.

Era este escribano un buen muchacho de unos treinta años, muy honrado, muy humano, y en quien el frecuente roce del papel sellado y la costumbre de los embargos no habían paralizado todavía su corazón. Vivía en el mismo barrio, y conociendo la triste posición del mecánico, se dolía de ella con toda su alma, tratando de darle siempre algún buen consejo, y por último (y esto indicaba su buena voluntad) venía personalmente á darle conocimiento del curso del proceso.

—¡Ah, Dios mío, señor Vaubaron!—exclamó al observar